MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2022 - 029668 /MEBUC-ASJUR-1.10

Bucaramanga, 12 MAR 2022

Señora
AZUCENA CACERES ARCHILA
Secretaria General
Concejo de Bucaramanga
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Carrera 11 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad. -

Asunto : Respuesta proposición No 3
Ref. : GE-2021-006650-MEBUC

En atención a la Sesión Plenaria Ordinaria virtual y presencial de fecha 2 de marzo de la presente anualidad, la cual fue aprobada la proposición No. 003, donde solicita respuesta al cuestionario inmerso en la citada proposición, que debe presentarse dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta comunicación, de acuerdo a lo expuesto, me permito enviarle a la señora secretaria el cuestionario debidamente contestado conforme a la competencia de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, así:

1. **¿Cuáles son las funciones de los policiales asignados a los Centros de Atención Inmediata, específicamente el ubicado en el Parque de Los Niños de Bucaramanga?**

DEPENDENCIA	CARGOS	FUNCIONES
CAI DE LOS NIÑOS	COMANDANTE DE ATENCION INMEDIATA (CAI)-CAI Tipo C	1. Evaluar a los comandantes e integrantes de patrulla teniendo en cuenta la concertación de gestión y las anotaciones del formulario de seguimiento. 2. Cumplir y hacer cumplir la ley además de los convenios y tratados que sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario asuma el estado colombiano. 3. Ejecutar los procedimientos de prevención o control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en la jurisdicción, impactando los niveles de criminalidad que afectan la convivencia. 4. Verificar la correcta ejecución de actividades por parte del personal bajo su mando, en el servicio de policía de acuerdo a lo planificado. 5. Desarrollar los procedimientos de captura en flagrancia o neutralización de personas vinculadas a hechos delincuenciales actualizando el libro de población. 6. Ejecutar y supervisar el procedimiento verbal inmediato teniendo en cuenta la doctrina institucional, para imponer las medidas correctivas de conformidad con las competencias asignadas por la ley 1801 de 2016, articulo 209 y demás normatividad vigente.
	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA	1. Recolectar información de la problemática delictiva y contravencional del sector asignado, actualizando la tabla de acciones mínimas requeridas (TAMIR). 2. Liderar las actividades de vigilancia contempladas dentro del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, según los parámetros establecidos por la DISEC. 3. Desarrollar los planes, programas, campañas educativas, sensibilización, resolución de conflictos y gestión comunitaria, fortaleciendo la convivencia y seguridad ciudadana en la jurisdicción asignada.

		4. Liderar actividades de prevención y protección de los derechos humanos de integrantes de comunidades vulnerables ubicadas dentro de la jurisdicción asignada, según los acuerdos y convenios establecidos. 5. Prevenir la producción, almacenamiento, distribución y consumo de drogas ilícitas y delitos conexos, en la jurisdicción de acuerdo con la normativa vigente. 6. Proteger la infraestructura económica y energética, de la jurisdicción asignada, garantizando su seguridad según los requerimientos y convenios establecidos. 7. Realizar actividades que permitan la reducción de los índices de criminalidad en áreas críticas afectadas por bandas delincuenciales, criminales y redes de apoyo de grupos armados ilegales de acuerdo a los protocolos establecidos. 8. Apoyar la labor de la policía de infancia y adolescencia, ambiental, turismo, tránsito y transporte en el desarrollo de actividades de prevención y disuasión de delitos y contravenciones, mejorando las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.
	AUXILIAR DE INFORMACION	1. Utilizar los medios de comunicación disponibles en el centro de atención inmediata para atender los requerimientos de la ciudadanía observando los protocolos establecidos. 2. Asignar a las patrullas de vigilancia de la jurisdicción, los hechos y motivos de policía informados por la comunidad, mejorando las condiciones de seguridad e imagen institucional. 3. Registrar en los libros de población y de servicios los hechos y motivos de policía atendidos por las patrullas de vigilancia, manteniendo los soportes documentales para atender los requerimientos de autoridad competente o la ciudadanía. 4. Digitar en el registro nacional de medidas correctivas (RNMC), las ordenes de comparendo impuestas en su jurisdicción por el personal uniformado de la Institución.
	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA	1. Recolectar información de la problemática delictiva y contravencional del sector asignado, actualizando la tabla de acciones mínimas requeridas (TAMIR). 2. Desarrollar actividades de vigilancia contempladas dentro del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, según los parámetros establecidos por la DISEC. 3. Desarrollar los planes, programas, campañas educativas, sensibilización, resolución de conflictos y gestión comunitaria, fortaleciendo la convivencia y seguridad ciudadana en la jurisdicción asignada. 4. Ejecutar actividades de prevención y protección de los derechos humanos de comunidades vulnerables ubicadas dentro de la jurisdicción asignada, según los acuerdos y convenios establecidos. 5. Prevenir la producción, almacenamiento, distribución y consumo de drogas ilícitas y delitos conexos, en la jurisdicción de acuerdo con la normativa vigente. 6. Proteger la infraestructura económica y energética, de la jurisdicción asignada, garantizando su seguridad según los requerimientos y convenios establecidos. 7. Apoyar la reducción de los índices de criminalidad en áreas críticas afectadas por bandas delincuenciales, criminales y redes de apoyo de grupos armados ilegales según los protocolos establecidos. 8. Fortalecer la labor de la policía de infancia y adolescencia, en el desarrollo de actividades de prevención, contrarrestando los abusos y maltratos a los menores de edad y la violencia intrafamiliar. 9. Apoyar la labor de la policía ambiental, turismo y tránsito, desarrollando actividades de prevención, mitigación y atención de desastres.
	CONDUCTOR (A)	1. Realizar los servicios asignados cumpliendo con las rutas autorizadas según los requerimientos de la unidad de acuerdo a la normativa vigente. 2. Verificar el estado físico y mecánico del vehículo asignado antes y después de un recorrido como medida de seguridad de acuerdo a la normativa vigente.

Fuente Oficina Gestión Territorial

2. Cuantas unidades policiales están en cada uno de los turnos en el CAI del Parque de los Niños.

- Así como el servicio de policía de manera permanente que cuenta la Policía Nacional de Colombia, en las instalaciones del Centro de Atención Inmediata -CAI- los Niños de la Metropolitana de Bucaramanga, se cuentan con 3 unidades como funcionarios auxiliares de información que prestan el servicio 24/7 de manera cíclica.

- En concordancia con el tomo 2.2 Modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, este CAI cuenta con 6 funcionarios de patrulla de vigilancia dividido en tres turnos para el cubrimiento del mismo 24/7.

3. Como se encuentran distribuidos los turnos en el CAI del Parque de los Niños.

- Teniendo en cuenta el tomo 2.2 Modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes la Policía Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con turnos cíclicos, es decir, para el CAI están distribuidos en tres (03) horarios para la atención 24/7 atendiendo los requerimientos de los ciudadanos

4. Cuantos CAI se encuentran en inmediaciones de instituciones educativas de la ciudad de Bucaramanga.

ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO

CAI CAMPO HERMOSO: Instituto educativo CAMPO HERMOSO, ubicado en la CARRERA 9 OCCIDENTE NRO. 49-24
CAI CONCORDIA: colegio Jorge Ardila Duarte, ubicado en la calle 53 Nro. 21-25 CAI AMERICAS: instituto educativo las Américas ubicado en la calle 33 No. 36-16
CAI NIÑOS: Colegio Escuela Normal Superior De Bucaramanga ubicada en la calle 30 Nro. 26-45

ESTACIÓN DE POLICÍA SUR

CAI INEM: Colegio INEM
CAI MUTIS: Colegio José Celestino Mutis

ESTACIÓN DE POLICÍA NORTE

CAI LA VIRGEN: Institución Educativa Club Unión,
CAI SAN FRANCISCO: Colegio Franciscano del Virrey Solís,
CAI MORRORICO: Institución Educativa Oriente Miraflores Sede A,
CAI SANTANDER: Institución Educativa San Francisco de Asís,
CAI GIRARDOT: instituto tecnológico salesiano Eloy Valenzuela sede C,
CAI SAN ALONSO: Colegio Liceo Patria Quinta Brigada.

5. De manera estadística informe cuantos delitos se cometen en inmediaciones de instituciones educativas de Bucaramanga, en el último año.

Delitos registrados dentro de instituciones educativas

Delito	Todo 2021	2022 a 06 de marzo
Lesiones comunes	0	7
Hurto personas	24	3
Hurto a entidad comercial	5	1
Delitos sexuales	1	1
Delitos informáticos	1	1
* Hurto celulares	16	2

Delitos registrados frente de instituciones educativas

Delito	Todo 2021	2022 a 06 de marzo
Lesiones comunes	0	1
Hurto personas	27	6
Hurto a entidad comercial	0	0
Delitos sexuales	0	0
Delitos informáticos	0	0
* Hurto celulares	22	3

* Los hurto a celulares están incluidos en el total de hurto a personas
Información sujeta a variación por denuncias que ingresan a través de SPOA de la FGN.
Fuente SIEDCOPLUS - DIJIN

6. **Cuánto dinero ha recibido la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por concepto del fondo de seguridad ciudadana, en el último año.**

Durante las vigencias 2021-2022, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, realizó registros contables de bienes y servicios con cargo a los recursos del FONSET y Fondo de Vigilancia del municipio de Bucaramanga, así:

Vigencia 2021:

No.	ENTE TERRITORIAL	DESCRIPCION DEL PROYECTO	VALOR	ESTADO
1	Bucaramanga FONSET	Compra de 398 chalecos de protección balística nivel IIIA y 398 forros para los mismos.	$557.000.000	Ingresó a inventarios
2		Elementos tecnológicos para programas de prevención.	$4.99.190	Ingresó a inventarios
3		Compra de bicicletas para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga.	$316.891.538	Ingresó a inventarios
4		Actualización del proyecto para el fortalecimiento de las salas CIEPS, MEBUC y Distrito Uno (entrega parcial de elementos).	$1.380.582.000	Ingresó a inventarios
5		Software AXION para la SIJIN	$71.543.990	Ingresó a inventarios
6		Distanciómetro digital laser para la SIJIN	$4.890.008	Ingresó a inventarios
7		Dotación grupo GOES y GUCAR	$105.736.617	Ingresó a inventarios
8		Mantenimiento de instalaciones policiales "fuerte norte".	$615.821.308	Registrado contablemente
9	Bucaramanga Fondo de Vigilancia	Gasto de operaciones policiales – adición servicio de alimentación.	$900.852.226	Registrado contablemente
10		Mantenimiento equipo automotor.	$72.000.000	Registrado contablemente
		TOTAL	**$4.030.316.877**	

Fuente Oficina Gestión Territorial

Vigencia 2022:

No.	ENTE TERRITORIAL	DESCRIPCION DEL PROYECTO	VALOR	ESTADO
1	Bucaramanga FONSET	Compra de 250 chalecos de protección balística nivel IIIA.	$278.067.752	Ingresó a inventarios
2		Adquisición de accesorios para armas menos letales (dispositivo de disparo eléctrico - taser x2), cartuchos taserx2 y baterías.	$124.044.900	Ingresó a inventarios
3		4 escudos balísticos para el grupo GOES	$46.720.000	Ingresó a inventarios
4		Licencia software UFEC y kit de ultra bloqueadores para la SIJIN.	$150.000.000	Ingresó a inventarios
		TOTAL	**$598.832.652**	

Fuente Oficina Gestión Territorial

7. **¿Cuántos vehículos se han adquirido y con qué fin, con producto del fondo de seguridad ciudadana?**

Actualmente no se han adquirido o entregado vehículos a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, pero se encuentra en ejecución el contrato 269 / 2021, el cual contempla la compra de 5 paneles para el servicio de vigilancia del Distrito I de Policía Bucaramanga y

una unidad móvil de fauna silvestre y doméstica para la especialidad de Policía Ambiental y Ecológica, por valor de $1.233.463.917.

8. **Con cuantas cámaras de vigilancia, cuenta actualmente la Policía Metropolitana de Bucaramanga.**

Actualmente dentro del área Metropolitana de Bucaramanga se está operando un Circuito Cerrado de Televisión que consta de 808 cámaras de video vigilancia, las cuales pertenecen a la Alcaldía de Bucaramanga.

9. **Qué tipo de tecnología utilizan las actuales cámaras de vigilancia de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.**

Para la entrega de información relacionada con el tipo de tecnología que actualmente manejan las cámaras de video vigilancia del municipio de Bucaramanga, se debe tener presente que sobre este sistema la unidad policial cumple funciones de operación y prestación del servicio, conducente a mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, por lo cual el alcance y competencia sobre la administración de esta información, se encuentra bajo la facultad de la administración municipal, toda vez que de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 4366 de 2006 y CONPES 3437 de 2006, los entes territoriales en cada jurisdicción son los propietarios y responsables de la administración, sostenimiento, continuidad y ampliación de los componentes tecnológicos que conforman los SIES y por tanto quienes cuentan con la información oficial al respecto.

10. **Cuantas nuevas incorporaciones se han realizado en la Policía Metropolitana de Bucaramanga en el último año y específicamente para la ciudad de Bucaramanga.**

Mediante comunicado oficial número GS-2022-034979-DESAN de fecha 8 de marzo de 2022, emitido por el Jefe Grupo de Incorporación de Santander, da a conocer la cantidad de personal incorporado duranta la vigencia 2021 y lo que va corrido del año 2022, así:

UNIDAD	TOTAL, CONSCRIPTOS ENTREGADOS (22/02/2021)	TOTAL, CONSCRIPTOS ENTREGADOS (31/05/2021)	TOTAL, CONSCRIPTOS ENTREGADOS (29/07/2021)	TOTAL, CONSCRIPTOS ENTREGADOS (15/10/2021)	Entregados el 29/11/2021	Entregados el 22/02/2022	TOTAL CONSCRIPTOS ENTREGADOS VIGENCIA 2021
MEBUC	100 (49 hombres y 51 mujeres)	150 (75 hombres y 75 mujeres)	0	71 (20 hombres y 51 mujeres)	51 (20 hombres y 31 mujeres)	101 (46 hombres y 55 mujeres)	473

Fuente Oficina Regional de Incorporación

11. **Cuantas unidades de Policía Nacional están asignadas para la vigilancia alrededor de las instituciones educativas de la ciudad.**

- Por parte de la Estación de Policía Centro, se cuenta con 114 unidades uniformadas los cuales pasan revista permanente a los colegios ubicados en la jurisdicción en cada uno de los 19 cuadrantes de la unidad.

- Por parte de la Estación de Policía Sur, de acuerdo a la orden de servicios 013 del 01/03/2022 PLAN INTEGRAL A ENTORNOS EDUCATIVOS, se encuentran asignados 13 policías distribuidos en cinco puntos en horarios especificados.

- Por parte de la estación de Policía Norte, cuenta con 28 cuadrantes del MNVCC con 2 uniformados por cada uno de ellos, en cada uno de los tres turnos de vigilancia,

de igual forma con 21 uniformados distribuidos en 7 cuadrantes de vecindarios dispuestos para los 5 colegios priorizados de la jurisdicción.

12. **De manera concreta que acciones ha realizado la Policía Metropolitana de Bucaramanga alrededor de las instituciones educativas de la ciudad para la prevención de las diferentes formas de delincuencia.**

Me permito informar que por parte de las estaciones de policía se impartieron ordenes permanentes de realizar patrullaje continuo, estacionarias y acompañamiento del personal de estudiantes, registro a personas, solicitud de antecedentes, aplicación de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), a fin de mantener la seguridad, obtener resultados operativos como capturas e incautación de estupefacientes, armas cortopunzantes, traumáticas y/o de fuego, dejando constancia de estas actividades de intervención policial en la Tabla de Acciones Mínimas Requeridas (TAMIR) de las patrullas de vigilancia.

Indistintamente, se ha respondido a las peticiones de la comunidad como apoyo, en la salida y entrada de los estudiantes de las instituciones educativas, en donde se solicita a los vendedores ambulantes el retiro del lugar, a los vehículos de transporte informal y habitantes de calle, mitigando esta problemática que perturba la tranquilidad de los estudiantes, administrativos y residentes de las zonas aledañas, garantizando así un desplazamiento seguro hacia su entorno escolar y sus residencias.

Finalmente por parte del personal de prevención y educación ciudadana de las estaciones de policía, vienen realizando las diferentes campañas educativas para la prevención de delitos y/o comportamientos contrarios a la convivencia; así mismo se han efectuado reuniones con la comunidad a través de la estrategia denominada "COMANDO DE PUERTAS ABIERTAS", donde se escucha a la comunidad y se ejecutan los programas de participación ciudadana como el fortalecimiento de los frentes de seguridad, vinculación a la red de participación ciudadana, entre otros; a fin de lograr el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el sector.

Por parte de la seccional de tránsito y transporte se efectuó el despliegue de la actividad de prevención y educación vial con la campaña **REGRESO A CLASES 2022, UN REENCUENTRO CON LA SEGURIDAD**, orientada a los estudiantes del Colegio Nuestra Señora del Pilar en el municipio de Bucaramanga, donde se logró sensibilizar 250 adolescentes.

Se realizó el acompañamiento a los lugares cercanos a los entornos educativos, donde se desplegaron actividades preventivas en pro a la prevención y mitigación de diferentes delitos, tales como el consumo de estupefacientes y hurto a personas, realizando actividades de verificación de antecedentes especialmente a ciudadanos extranjeros, de igual forma se contó con el acompañamiento de (01) binomio canino en la especialidad de detección de narcóticos.

13. Cuál es el mayor delito cometido en contra de la ciudadanía en el último año.

Mediante comunicación oficial número GS-2022-027763-MEBUC de fecha 8 de marzo de 2022, emitido por el Jefe Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de

Bucaramanga, informa que El *hurto a personas es el delito de mayor ocurrencia en el año 2021 con 6.141 casos, y en el año 2022 con 976 casos a 06 de marzo.*

14. ¿Qué acciones concretas se han realizado en el último año para la prevención y contención de los delitos en la ciudad?

En las Estaciones de policía en el último año se han venido realizando planes preventivos y de control, con fin de seguir conservando la convivencia y seguridad ciudadana de los habitantes de Bucaramanga, en cada uno de los puntos críticos de cada jurisdicción en compañía de las autoridades administrativas y Fuerzas militares.

- Se están viene adelantando por parte de las Estaciones de Policía distintas actividades de control y verificación adelantadas con el dispositivo MORFO RAP, en los puntos críticos y horarios de mayor afectación, donde se realizan registros con el fin de desarmar los ciudadanos que transitan por el sector portando armas cortopunzantes.

- Con apoyo de las unidades enviadas por el comando de seguridad ciudadana de la policía metropolitana de Bucaramanga se realizan planes XPRESS como contención del hurto en los sectores de mayor afectación realizando puestos de verificación sobre los principales ejes viales y rutas de escape que utilizan los delincuentes luego de cometer los hechos delictivos:

- Se realizan actividades interinstitucionales entre la Policía Nacional y Tránsito de Bucaramanga, realizando operativos de PLAN MOTOS en las diferentes jurisdicciones con mayor afectación del hurto de motocicletas de la cual se han obtenido resultados importantes, al tiempo que se hace disuasión y prevención, esto impactando de manera positiva en la percepción de seguridad y la imagen institucional.

- Se realiza diariamente plan baliza, con actividad de registro, control y disuasión en el sector del mesón de los búcaros y avenida quebrada seca en busca de generar una buena percepción de seguridad a la ciudadanía, lo cual ha impactado positivamente a la imagen institucional.

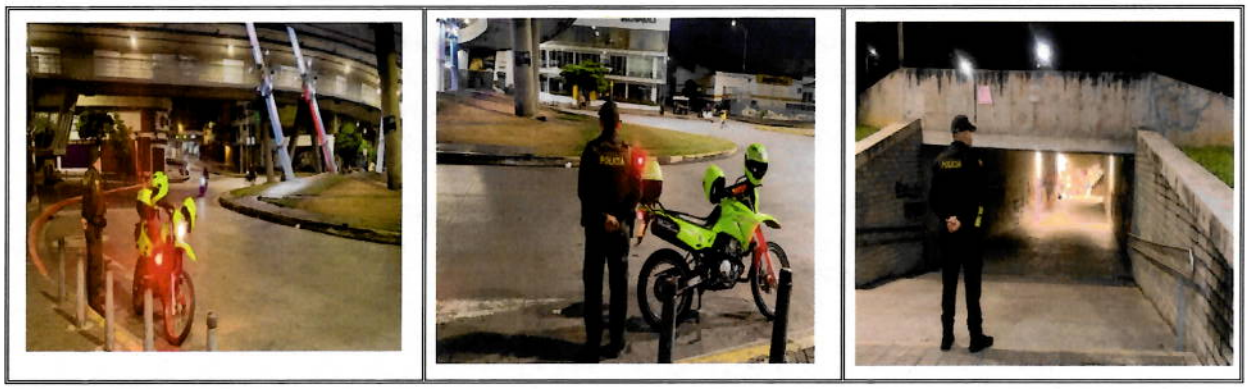

- Se está desarrollando en vías públicas, parques plazas de mercado, transporte público entre otros, principalmente en lugares de aglomeración de gente con el fin de dar aplicabilidad de la Ley No. 2197 del 25/01/2022 tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana dentro de la jurisdicción con el personal del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y personal de apoyo enviado por el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el fin practicar registro a personas, con el objetivo de lograr incautación de, armas blancas. De esta manera disuadir y controlar que se llegue a presentar algún delito que afecte la seguridad ciudadana.

- Se realizan los diferentes controles en los días más críticos como viernes, sábado, domingo con el personal de apoyo de la Metropolitana de Bucaramanga en diferentes

zonas de la jurisdicción, y de lunes a domingo personal del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes ejercen el respetivo control en sus respectivas jurisdicciones en los establecimientos de venta y expendio de bebidas embriagantes, licoreras, tiendas de barrio etc.

15. Cuantos presuntos delincuentes han sido retenidos en el último año en flagrancia en la ciudad.

Mediante comunicación oficial número GS-2022-027763-MEBUC de fecha 8 de marzo de 2022, emitido por el Jefe Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, informa que se han capturado 4.170 personas fueron capturadas en 2021 en flagrancia; para el año 2022 se han capturado 1.215 personas en esta misma situación

16. ¿Por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, se suministra servicio de vigilancia en las instituciones educativas al momento de ingreso y salida de los estudiantes?

Me permito informar que desde el día 06 de febrero de 2022 está adelantando la estrategia "PLAN INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A ENTORNOS EDUCATIVOS Y PARQUES" en la cual están priorizados **15** entornos educativos, trabajando desde cinco líneas de acción: visibilizarían institucional, prevención y educación ciudadana, vigilancia y control, articulación externa e investigación; cuyo objetivo principal es el mejoramiento de las condiciones de seguridad, incluyendo el servicio policial en los horarios de ingreso y salida de cada jornada estudiantil.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO 05:30 A 07:00, 11:30 A 13:30 Y 17:30 A 19:00 HORAS

ESTACION	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	UNIDAD	DISPOSITIVO	RESPONSABLE ENTORNO EDUCATIVO
NORTE	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO PILOTO SIMON BOLIVAR CARRERA 20 No. 11-83 BARRIO COMUNEROS	VECINDARIO	2 unidades	MY CESAR YASSER CHAIN RIOS
	INSTITUTO TÉCNICO SALESIANO ELOY VALENZUELA AVENIDA QUEBRADA SECA No. 11 - 85 BARRIO GRANADA	SEPRO	2 unidades	
	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA CALLE 10 No. 28 - 77 BARRIO UNIVERSIDAD	PRECI E1	2 unidades	
	INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES KILÓMETRO 2 VÍA A PAMPLONA No. 50-46	VECINDARIO	2 unidades	
	INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE DE BUCARAMANGA CARRERA 22 B No. 1 - 61 BARRIO LA JUVENTUD	SEPRO	2 unidades	
	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER CARRERA 5 OCC 30-61	VECINDARIO	2 unidades	

CENTRO	COLEGIO COOPERATIVO DE BUCARAMANGA CALLE 45 No. 0 160 BARRIO CAMPO HERMOSO	SEPRO	2 unidades	MY JULIÁN MANUEL RAMÍREZ REMOLINA
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA CARRERA 27 No.29-69 BARRIO ANTONIA SANTOS	SEPRO	2 unidades	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR CALLE 37 No. 1-97 BARRIO ALFONSO LÓPEZ	PRECI E2	2 unidades	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CARRERA 43 No. 34A-11 BARRIO ALVAREZ	VECINDARIO	2 unidades	
SUR	INEM CARRERA 19A No. 104-56 BARRIO PROVENZA	PRECI E3	2 unidades	MY RICHARD GUZMAN MURILLO
	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO CALLE 59 No. 38W–00 BARRIO MUTIS	VECINDARIO	2 unidades	
	AURELIO MARTÍNEZ MUTIS CALLE DE LOS ESTUDIANTES No. 14-141 BARRIO REAL DE MINAS	VECINDARIO	2 unidades	
	POLITECNICO CALLE DE LOS ESTUDIANTES No. 14-106 BARRIO REAL DE MINAS	SEPRO	2 unidades	
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA SALLE, LA SALLE Y GABRIELA MISTRAL HORARIOS 12:15 A 13:30 Y 17:30 A 19:00	GUARDIANES DE LA RUTA	5 unidades	

Fuente Primer Distrito de Policía Bucaramanga

Así mismo es pertinente informar que para las **32** instituciones oficiales restantes y los cerca de **170** centros educativos no oficiales, el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga ha dispuesto que a través de las patrullas de vigilancia del Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes y los comandantes de CAI, se efectúe en la medida de las posibilidades ese servicio de acompañamiento.

17. Que gestiones coordinadas con la secretaría del interior de la ciudad se han implementado a efecto de hacer frente a la delincuencia en la misma.?

Seguir trabajando mancomunadamente en los planes de control y prevención por las jurisdicciones, donde se continúen las aplicaciones al código de policía, controles frente al espacio público, vendedores informales, controles a la población migrante, habitantes de vivienda no formal.

El desarrollo de campañas educativas en las diferentes entidades escolares en coordinación con los gestores de convivencia tanto de la alcaldía como de la unidad, donde se dan recomendaciones para prevención de factores delincuenciales que puedan afectar la población estudiantil.

En atención al plan institucional de atención integral a entornos educativos - parques priorizados, el cual tiene como finalidad atender desde un enfoque integral y corresponsable, los entornos educativos que presentan mayor afectación por la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

18. Que planes de seguridad ciudadana en el momento se están desarrollando en la ciudad.?

En las Estaciones de policía se articula con las autoridades municipales todo tipo de planes preventivos y de control, con fin de seguir conservando la convivencia y seguridad ciudadana de los habitantes de Bucaramanga, garantizando la paz y tranquilidad de cada uno de ellos como los son:

- Registros a Personas y Vehículos
- Solicitud Antecedentes.
- Puestos de control
- Planes Baliza en los puntos críticos
- Revista y control a establecimientos Públicos (Caravanas por la vida)
- Patrullajes sector urbano
- Plan Parques
- Plan a transportes Públicos
- Plan Taxis
- Planes habitantes de vivienda No formal
- Plan semáforos control limpia vidrios
- Plan control espacio publico

Diariamente se realiza el plan colegio, el cual consiste en brindar el acompañamiento al ingreso y salida de los establecimientos educativos, con el fin de generar seguridad y confianza a los estudiantes, padres de familia y personal que labora en estas instituciones, impactando de manera positiva en la imagen institucional.

Atentamente,

Coronel **JOSE ÓSCAR JARAMILLO NIÑO**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

Elaborado por: SI. Joni Alexander Verdugo Hernández
Revisado por: ST. Johana Alexandra Umaña Salinas
Fecha de elaboración: 11/03/2022
Ubicación: D:\2022\DOCUMENTOS COMAN\GE-2021-006650-MEBUC - PROPOSISION No 3 CONCEJO DE BUCARAMANGA.docx

Calle 41 11-44 Barrio García Rovira
Teléfono 607 6854700
mebuc.sies123@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA